

FORMATO PRUEBA LIBRE



Republica de Colombia
Ministerio de Transporte

Liberdad y Orden

SOLUMEK CDA MELGAR LTDA
900244657-0
CII 5 No 16-85/ Cra 17 5-11
2455763
MELGAR

SOLUMEK CDA
MELGAR LTDA

ESTA ES UNA PRUEBA PREVENTIVA NO VALIDA COMO REVISION TECNICO MECANICA

A. INFORMACION GENERAL:

1. FECHA:

Fecha de prueba:
03/08/2022

2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO:

Nombre o Razón Social: JHON AVILA CASTAÑEDA	Documento de identidad: CC (X) NIT () CE () No. 5887935		
Dirección: CRA 11 A # 18 38	Teléfono: 3108582845	Ciudad: RICAURTE	Departamento: Cundinamarca

3. DATOS DEL VEHICULO:

Placa: TGN507	País: COLOMBIA	Servicio: PUBLICO	Clase: CAMIONETA	Marca: FOTON	Línea: BJ2037Y3MDV
Modelo: 2014	No Licencia de Transito: 10005577944	Fecha matrícula: 20/06/2013	Color: BLANCO	Combustible: DIESEL	VIN o Serial: LVAV2MBBXEJ001087
No Motor: 89572042	Tipo motor: 4 Tiempos	Cilindrada: 174078	Kilometraje: 211682	Número de Sillas: 5	Vidrios polarizados: SI (X) NO ()

3.1.. VEHICULOS NO SUJETOS A REVISION DE EMISIONES CONTAMINANTES:

Con Motor Electrico.	Con Motor a Hidrogeno	Otros
----------------------	-----------------------	-------

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Nota: Todo valor medido seguido del signo * significa un defecto encontrado.

4. Emisiones Audibles

5. Intensidad e Inclinación de luces bajas

6. Suma de la intensidad de todas las luces

Ruido Escape	Valor	Maximo	Unidad	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad	Intensidad	Maximo	Unidad
			dBA	Baja Derecha	20.6	2.5	Klux	2.10	0.5 - 3.5 %		131	225
	79			Baja Izquierda	13.8	2.5	Klux	2.70	0.5 - 3.5 %			

7. Suspensión (Si Aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	58		60		48		50	40	%

8. Frenos

Eficacia Total	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Maximo	Unidad	
68.48	50	%	Eje 1 Izquierdo	2710	4160	N	Eje 1 Derecho	2684	4200	N	0.96	B 20-30; A>30 %
			Eje 2 Izquierdo	2432	3440	N	Eje 2 Derecho	2103	2700	N	13.53	B 20-30; A>30 %
Eficacia Auxiliar	Mínimo	Unidad	Eje 3 Izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N		%
24.93	18	%	Eje 4 Izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N		%
			FM Izquierdo	2091		N	FM Derecho	1524		N		%

9. Desviación Lateral

Eje 1	2.10	Eje 2	3.80	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo	[-10 , 10]	Unidad	m /Km
-------	------	-------	------	-------	-------	-------	--------	--------------	--------	-------

10. Dispositivos de Cobro (Si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en la distancia	Error en el tiempo	Maximo	+/- 2	Unidad	%
-----------------------------------	-----------------------	--------------------	--------	-------	--------	---

11. Emisión de Gases

11a. Vehículos con ciclo OTTO

Temp °C	RPM	Monóxido de Carbono (CO)			Dioxido de Carbono (CO2)			Oxigeno (O2)			Hidrocarburo (como hexano) (HC)			Oxido Nitroso (NO)		
		CO	Valor	Norma	Unidad	CO2	Valor	Norma	Unidad	O2	Valor	Norma	Unidad	HC	Valor	Norma
		Ralentí		%	Ralentí			%	Ralentí		%	Ralentí		ppm	Ralentí	%
		Crucero		%	Crucero			%	Crucero		%	Crucero		ppm	Crucero	%

11b. Vehículos con motor a Diesel (OPACIDAD)

Temp °C	RPM	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
65	5200 911	0.0	%	0.0	%	3.0	%	1.0	%	01.3		35	%

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	tipo defecto	
			A	B
			Total	0 0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	tipo defecto	
			A	B
			Total	0 0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHICULOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	tipo defecto	
			A	B
			Total	0 0

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro o riesgo inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de otros usuarios de la vía pública o al ambiente.

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC 5375

Aprobado: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	No. Consecutivo RUNT:
E.1: Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
Aprobado: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A:

b) La cantidad total de defectos Tipo B, sea:

Igual o superior a 10 para vehículos particulares.

Igual o superior a 5 para vehículos públicos.

Igual o superior a 5 para vehículos tipo motocicleta.

Igual o superior a 7 para vehículos tipo motocarros.

Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automotriz.

Cuando se presenta al menos un defecto tipo A para vehículos tipo remolques.

NÚMERO DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHICULO PARA ESA REVISIÓN:

1 INSPECCION 00005234 00004897

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

PRESION ID=35 DD=35 IT=35 DT=35 PROFUNDIDAD ID= 7.92 DD= 7.82 IT= 7.18 DT= 6.79

Hora inicio: 8:10:53 a. m.

Hora final:

SERIALES EQUIPOS: ALIMENTACIÓN: 1704001

FRENOS: 1703001

SUSPENSIÓN: 1708004

LUCES: 108

SONÓMETRO: 161917008

EMISIONES: L14117008

SE REALIZO PRUEBA DE ALINEACIÓN, SUSPENSION

PROFUNDIMETRO: 2710

TEROMÓMETRO: 071200



FIN DE INFORME

G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Wilson Orlando Ventura R

H: NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNOCOMECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

ALINEACIÓN: OMAR SANCHEZ
FRENOS: OMAR SANCHEZ
SUSPENSIÓN: OMAR SANCHEZ
VISUAL: OMAR SANCHEZ

Nota:

LUCES: OMAR SANCHEZ
SONÓMETRO: OMAR SANCHEZ
EMISIONES: OMAR SANCHEZ
TAXIMETRO:

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRÍZ
BOJUELO CDA MELDAR LTDA,
NIT. 800244657-0
Wilson O. Ventura Rzedka,
DIRECTOR TÉCNICO

1) El campo del resultado de la prueba del Oxígeno Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede requerido por la entidad competente.